



Tribunal Supremo Electoral



ACUERDO NÚMERO No. 155-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Director de Recursos Humanos, en oficio No. DRH/O-233-02-2011, de fecha 15 de febrero del presente año, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se autorice contratar bajo el renglón 029 "Otras Remuneración de Personal Temporal" a la Licenciada AURA VIOLETA ALBUREZ ARENAS DE FLORES, en el puesto de Auditor IV, por el período de 8 meses contados a partir de la fecha de suscripción del contrato respectivo, por lo que debe emitirse la disposición correspondiente;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85) de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);


ACUERDA:

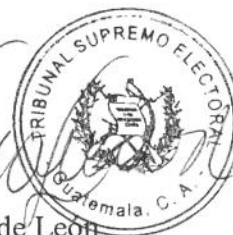
ARTÍCULO 1º: Autorizar la contratación de la Licenciada AURA VIOLETA ALBUREZ ARENAS DE FLORES, para que preste sus servicios profesionales, como Auditor IV (Asesor Administrativo), por el período de ocho meses, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato respectivo, devengando en concepto de honorarios la cantidad de DOCE MIL CIENTO OCHENTA QUETZALES EXACTOS (Q.12,180.00) mensuales, IVA incluido, con cargo al renglón 029 del Programa "13 Elecciones 2011";

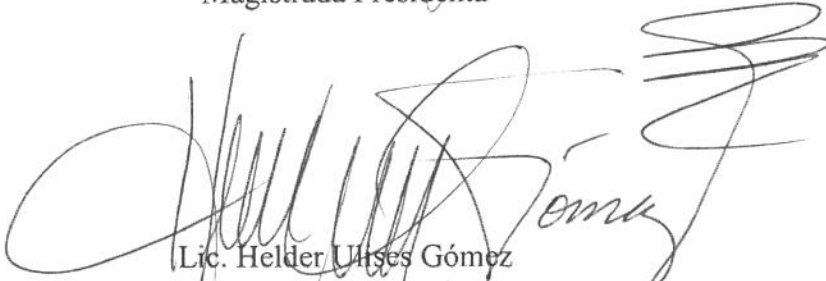
ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día quince de febrero de dos mil once.

COMUNIQUESE:


Dra. María Eugenia Villagrán de León
Magistrada Presidenta




Lic. Helder Ulises Gómez
Magistrado Vocal I



Tribunal Supremo Electoral

Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo
Magistrada Vocal II

Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón
Magistrada Vocal III

Lic. Marco Tullio Melini Minera
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Licda. Irma Gladys Miranda Herrera
Secretaria General